



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 4334080 (Int.37-39 y 40)
esartes@ffyh.unc.edu.ar

CUDAP- EXP-UNC: 0048723/2012

Córdoba, 28 SEP 2012

VISTO:

que el Dpto. de Teatro solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por el estudiante **Facundo Domínguez**; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 219/09 HCD se designó al estudiante mencionado ayudante alumno ad honorem por concurso para desempeñarse en la cátedra "Realización Aplicada II." del Dpto. de teatro desde el 1 de Mayo de 2009 y por el término reglamentario de dos años;

que el alumno Domínguez presenta el informe de la tarea desarrollada;

que el profesor titular de la cátedra informa que el alumno ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente;

que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer que se extienda la certificación correspondiente;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso al estudiante **FACUNDO DOMÍNGUEZ**, Matrícula: 2003768244, realizada en la cátedra Realización Aplicada II del Dpto. de Teatro, durante el período 2009 -2011.

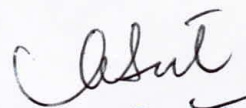
ARTÍCULO 2°: Disponer que por Área Personal se extienda la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:

344

gr


Prof. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes- UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba